

PROCEDIMIENTO

**“SEGUIMIENTO A PROYECTOS
CON ESTRUCTURA DE GOBERNANZA”**

(PR-DGPIDM-01)



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO.

Emb. Patricia Espinosa Cantellano.
Secretaria.

Julio Camarena Villaseñor.
Oficial Mayor.

Luis Mariano Hermsillo Sosa.
Director General de Programación, Organización y Presupuesto.

Lic. Alfredo Nolasco Meza.
Director General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Mónica Pérez López.
Directora General Adjunta de Organización, Soporte Operativo y Contabilidad - DGPOP.

Lic. Jesús Schucry Giacomán Zapata.
Director General Adjunto para Desarrollo Económico e Infraestructura - DGPIDM.

Lic. Huitzilihuitl Heberto Herrada Pineda.
Director General Adjunto de Desarrollo Social-Humano y Sustentable - DGPIDM.

Dictaminó:

Sergio Iván Conde Gorostiola.
Enlace de alta responsabilidad - DGPOP.

	Procedimiento	PR-DGPIDM-01
	Seguimiento a Proyectos con Estructura de Gobernanza	Fecha: 29/11/2012
		Versión: 1
		Página: 2 de 11
Unidad Administrativa: Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica		Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Desarrollo Social, Humano y Sustentable; Dirección General Adjunta para el Desarrollo Económico e Infraestructura.

1. Propósito.

Contar con un instrumento de apoyo administrativo que permita conocer en forma ordenada y sistemática las actividades necesarias para dar seguimiento a aquellos programas y proyectos impulsados en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica que cuenten con una estructura de gobernanza.

2. Alcance.

El presente procedimiento aplica a la Dirección General Adjunta de Desarrollo Social, Humano y Sustentable y a la Dirección General Adjunta para el Desarrollo Económico e Infraestructura. Así como al personal contratado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que colabora en la Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

3. Marco jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento para el Funcionamiento del Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica.
- Acta que institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.
- Manual de Organización de la DGPIDM.

4. Responsabilidades.

El Departamento de Organización Interna de la DGPIDM, es el responsable de la elaboración y actualización del presente procedimiento.

Las Direcciones Generales Adjuntas de Desarrollo Social, Humano y Sustentable, y para el Desarrollo Económico e Infraestructura, son las responsables de la aplicación y coordinación del presente procedimiento.

5. Definiciones.

Consejo: Órgano de alto nivel para toma de decisiones y generación de consensos entre los representantes de las máximas autoridades en la materia de los respectivos proyectos.

Comisión Ejecutiva: La Comisión Ejecutiva del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica es la instancia que tiene a su cargo la planificación, coordinación y seguimiento de las iniciativas y proyectos que se adopten al amparo del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, dentro del conjunto interdependiente de instancias del diálogo de Tuxtla. Está integrada por los Comisionados Presidenciales y el Comisionado designado por el Primer Ministro de Belice, y en su caso, por los comisionados Presidenciales Adjuntos a quienes se delegue este cargo, por parte de los Estados Miembros. Cuenta con una Co-Presidencia conjunta de la Comisión Ejecutiva, ejercida por una Presidencia Permanente a cargo de México y una Presidencia Pro t mpore que se ejercer  rotativamente por los dem s pa ses miembros del Proyecto Mesoam rica

	Procedimiento	PR-DGPIDM-01
	Seguimiento a Proyectos con Estructura de Gobernanza	Fecha: 29/11/2012
		Versión: 1
		Página: 3 de 11
Unidad Administrativa: Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica		Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Desarrollo Social, Humano y Sustentable; Dirección General Adjunta para el Desarrollo Económico e Infraestructura.

Comisionado Presidencial Adjunto de México: Es el Director General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Comisionado Presidencial de México: A noviembre de 2012, el comisionado presidencial designado es el titular de la Subsecretaría para América latina y el Caribe. Se espera que sea designado el Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

Grupo Técnico Interinstitucional (GTI): El Grupo Técnico Interinstitucional del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica tiene como propósito apoyar a la Comisión Ejecutiva en el proceso de definición de los proyectos y acciones que promueve el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. Está integrado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), y todos aquellos organismos y entidades regionales e internacionales que la Comisión Ejecutiva invite a participar.

Mandatarios: Jefes de Estado de los países integrantes de la Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

Miembros: Aquellos países que han firmado las actas constitutivas o de institucionalización correspondientes.

Presidencia Pro-Témpore: Sistema mediante el cual la Presidencia de la Comisión Ejecutiva del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica se ejerce en forma rotativa por un período de seis meses, de acuerdo al mecanismo previsto en el artículo 14 del Reglamento para el funcionamiento del Proyecto de Desarrollo e Integración de Mesoamérica.

Secretariado: Mecanismo de apoyo al órgano de alto nivel para toma de decisiones y consensos, de quien depende jerárquicamente y trabajará con las otras instancias de la estructura de gobernanza de los respectivos proyectos.

<p>SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</p>	Procedimiento	PR-DGPIDM-01
	Seguimiento a Proyectos con Estructura de Gobernanza	Fecha: 29/11/2012
		Versión: 1
		Página: 4 de 11
Unidad Administrativa: Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica		Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Desarrollo Social, Humano y Sustentable; Dirección General Adjunta para el Desarrollo Económico e Infraestructura.



6. Políticas y lineamientos.

1. El fin del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica es potenciar la complementariedad y la cooperación entre los países mesoamericanos a fin de ampliar y mejorar sus capacidades y de hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para las sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social.
2. La Comisión Ejecutiva tiene como parte de sus atribuciones la planificación, coordinación y seguimiento de la ejecución de todos los proyectos y acciones que se adopten al amparo del Proyecto Mesoamérica, se reúne al menos cuatro veces al año.
3. Dentro de las reuniones de la Comisión Ejecutiva se coordinan e impulsan los proyectos regionales de la agenda Mesoamericana, mismos a los que se debe dar seguimiento en la Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica
4. La Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (Mecanismo de Tuxtla) es el foro por excelencia para la promoción del Diálogo Político y el Entendimiento entre Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.
5. Los objetivos del Mecanismo son favorecer el diálogo político de alto nivel, así como coadyuvar al fortalecimiento de los procesos democráticos de los países integrantes, impulsar su desarrollo económico y brindar una cooperación que incida en la formación de recursos humanos.
El Mecanismo de Tuxtla ha centrado sus trabajos en cuatro grandes temas: Asuntos Políticos; Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros; Asuntos de Cooperación Regional y Proyecto Mesoamérica.
6. Los mandatarios de la región mesoamericana son los que definen las resoluciones relativas a los proyectos impulsados en el marco del Proyecto de Desarrollo e Integración de Mesoamérica dentro de la Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; e instruyen a los Ministros correspondientes a trabajar en la consecución de objetivos planteados en dichas reuniones.
7. Los Responsables del Proyecto son las áreas adscritas a la Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica que, dentro de sus atribuciones o por instrucciones del Director General, darán seguimiento a las resoluciones o mandatos emanados del Mecanismo de Tuxtla.

<p>SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</p>	Procedimiento		PR-DGPIDM-01
	Seguimiento a Proyectos con Estructura de Gobernanza		Fecha: 29/11/2012
			Versión: 1
			Página: 5 de 11
Unidad Administrativa: Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica		Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Desarrollo Social, Humano y Sustentable; Dirección General Adjunta para el Desarrollo Económico e Infraestructura.	

7. Descripción de actividades.

Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo (Clave)
1	Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (Mandatarios de la región)	Definen los mandatos y resoluciones relativas a los proyectos impulsados en el marco del Proyecto de Desarrollo e Integración de Mesoamérica, instruyendo a los Ministros correspondientes a trabajar en la consecución de objetivos. Nota: La Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica toma conocimiento de los mandatos y/o resoluciones a fin de darles seguimiento.	- Mandatos y/o resoluciones.
2	Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica	Asigna los mandatos y/o resoluciones con el fin de dar seguimiento al Director General Adjunto para el Desarrollo Económico e Infraestructura o el Director General Adjunto de Desarrollo Social, Humano y Sustentable.	- Mandatos y/o resoluciones.
3	Dirección General Adjunto para el Desarrollo Económico e Infraestructura / Dirección General Adjunto de Desarrollo Social, Humano y Sustentable	Coordina la participación de las unidades administrativas competentes de la SRE, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las autoridades estatales y municipales, las autoridades nacionales, organismos y autoridades nacionales, organismos y autoridades internacionales para el diseño, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos. Nota: El Director General Adjunto para el Desarrollo Económico e Infraestructura o el Director General Adjunto de Desarrollo Social, Humano y Sustentable podrán apoyarse de los Responsables del Proyecto asignados por el Director del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.	- Mandatos y/o resoluciones.
4		Establece mecanismos para asegurar la adecuada coordinación y articulación permanente de las distintas instancias involucradas para facilitar el cumplimiento de sus atribuciones.	- Mandatos y/o resoluciones.
5		Prepara los informes de los temas analizados y de las resoluciones y decisiones tomadas y los somete a revisión del Consejo de Ministros del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.	- Mandatos y/o resoluciones. - Informes.
6	Consejo de Ministros	Recibe los informes de los temas analizados, identifica las prioridades y retos en su área de competencia para la región mesoamericana e informa a la Presidencia Pro Tempore.	- Mandatos y/o resoluciones. - Informes.

  SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		Procedimiento	PR-DGPIDM-01
		Seguimiento a Proyectos con Estructura de Gobernanza	Fecha: 29/11/2012
			Versión: 1
			Página: 6 de 11
Unidad Administrativa: Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica		Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Desarrollo Social, Humano y Sustentable; Dirección General Adjunta para el Desarrollo Económico e Infraestructura.	
Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo (Clave)
7	Presidencia Pro Tempore	Da seguimiento a la ejecución de los temas analizados en los informes con apoyo del Director General Adjunto para el Desarrollo Económico e Infraestructura o del Director General Adjunto de Desarrollo Social, Humano y Sustentable.	- Mandatos resoluciones. y/o - Informes.
8	Dirección General Adjunto para el Desarrollo Económico e Infraestructura / Dirección General Adjunto de Desarrollo Social, Humano y Sustentable	<p>Recibe los temas analizados en los informes y da seguimiento a los acuerdos y resoluciones emanadas del Consejo.</p> <p>Nota: El Director General Adjunto para el Desarrollo Económico e Infraestructura o el Director General Adjunto de Desarrollo Social, Humano y Sustentable podrán apoyarse de los Responsables del Proyecto asignados por el Director del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.</p>	- Mandatos resoluciones. y/o - Informes.
9		Diseña y coordina a los grupos de trabajo para el desahogo de los temas sectoriales, temáticos y subregionales de acuerdo con las prioridades identificadas por los Ministros de la región.	- Mandatos resoluciones. y/o - Informes.
10		Asesora, coordina y da seguimiento a los grupos de trabajo sectoriales e informa del avance al Director General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.	- Mandatos resoluciones. y/o - Informes.
11	Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica	Apoya a la Presidencia Pro Tempore en la preparación, desarrollo y seguimiento de las reuniones del Consejo de Ministros y prepara las agendas a tratar en las sesiones.	- Mandatos resoluciones. y/o - Informes.

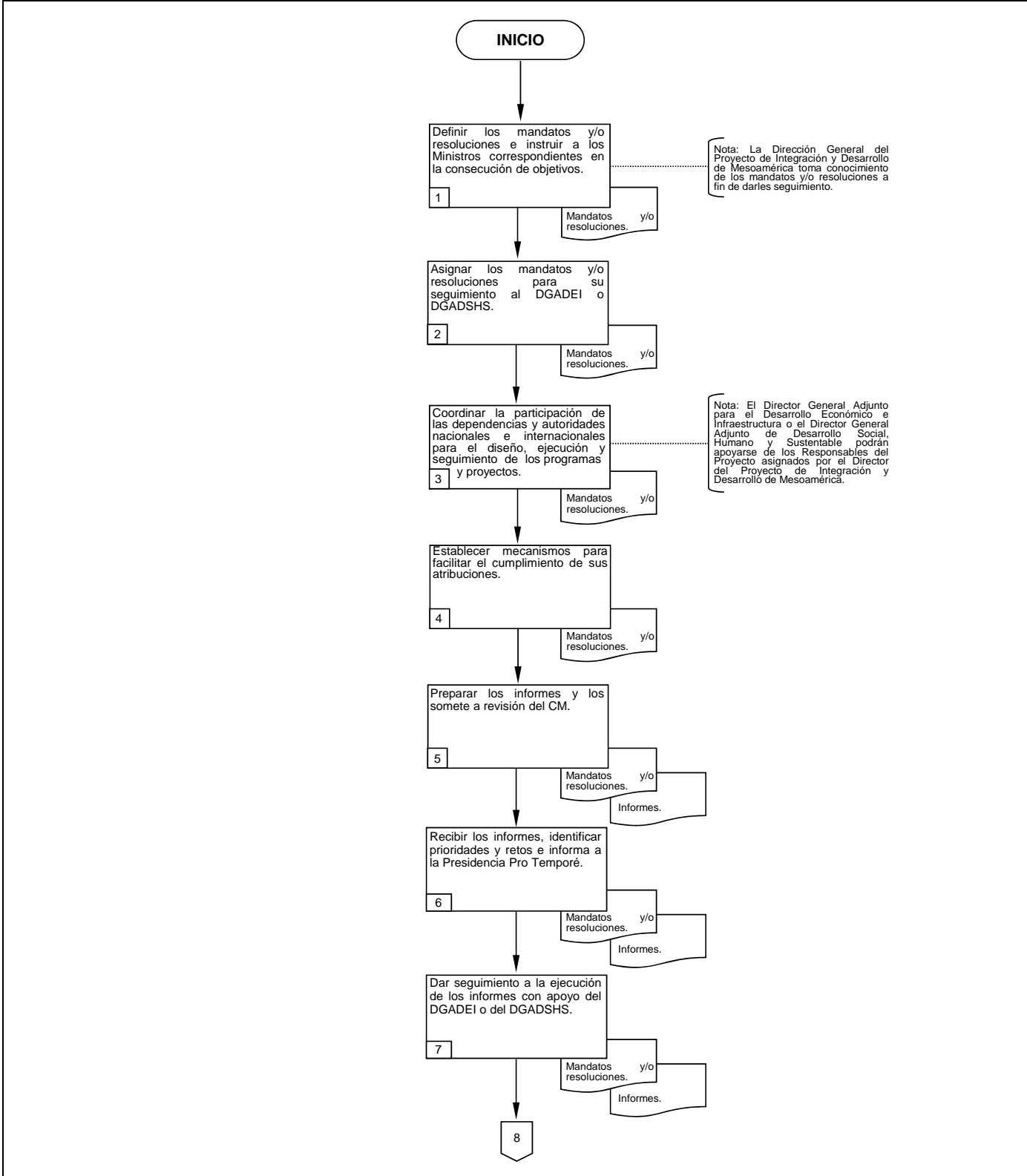
<p>SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</p>	Procedimiento		PR-DGPIDM-01
	Seguimiento a Proyectos con Estructura de Gobernanza		Fecha: 29/11/2012
			Versión: 1
			Página: 7 de 11
Unidad Administrativa: Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica		Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Desarrollo Social, Humano y Sustentable; Dirección General Adjunta para el Desarrollo Económico e Infraestructura.	

Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo (Clave)
12	Presidencia Pro Tempore	Presenta al Consejo de Ministros un informe de gestión al finalizar cada periodo y solicita el apoyo del Director General Adjunto para el Desarrollo Económico e Infraestructura o del Director General Adjunto de Desarrollo Social, Humano y Sustentable.	- Mandatos resoluciones. y/o - Informes.
13	Dirección General Adjunto para el Desarrollo Económico e Infraestructura / Dirección General Adjunto de Desarrollo Social, Humano y Sustentable	Prepara los informes de los temas analizados y de las resoluciones y decisiones tomadas para su presentación a los Mandatarios. Nota: El Director General Adjunto para el Desarrollo Económico e Infraestructura o el Director General Adjunto de Desarrollo Social, Humano y Sustentable podrán apoyarse de los Responsables del Proyecto asignados por el Director del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.	- Mandatos resoluciones. y/o - Informes.
14		Analiza al interior de la Comisión Ejecutiva los informes emanados del Consejo de Ministros. Fin del procedimiento.	- Mandatos resoluciones. y/o - Informes.

Unidad Administrativa: Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica

Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Desarrollo Social, Humano y Sustentable; Dirección General Adjunta para el Desarrollo Económico e Infraestructura.

8. Diagrama de flujo (continúa).





Seguimiento a Proyectos con Estructura de Gobernanza

Fecha: 29/11/2012

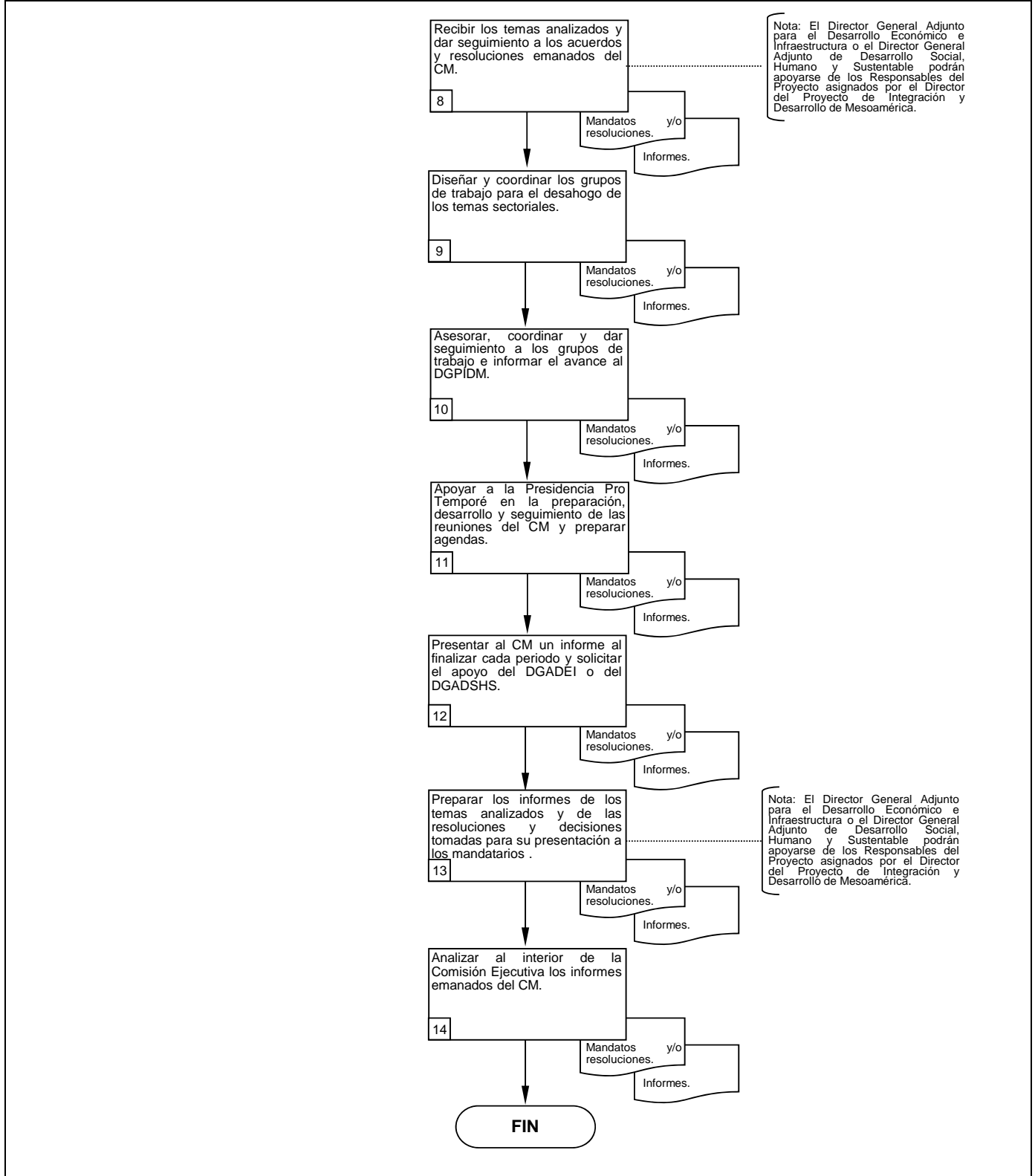
Versión: 1


Página: 9 de 11

Unidad Administrativa: Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica


Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Desarrollo Social, Humano y Sustentable; Dirección General Adjunta para el Desarrollo Económico e Infraestructura.

8. Diagrama de flujo.



 <p>SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</p>	Procedimiento	PR-DGPIDM-01
	Seguimiento a Proyectos con Estructura de Gobernanza	Fecha: 29/11/2012
		Versión: 1
		Página: 10 de 11
Unidad Administrativa: Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica		Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Desarrollo Social, Humano y Sustentable; Dirección General Adjunta para el Desarrollo Económico e Infraestructura.

9. Formatos y anexos.
El presente procedimiento no incluye formatos y/o anexos

 <p>SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</p>	Procedimiento	PR-DGPIDM-01
	Seguimiento a Proyectos con Estructura de Gobernanza	Fecha: 29/11/2012
		Versión: 1
		Página: 11 de 11
Unidad Administrativa: Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica		Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Desarrollo Social, Humano y Sustentable; Dirección General Adjunta para el Desarrollo Económico e Infraestructura.

10. Disposiciones transitorias.

PRIMERO. El presente documento es la versión número 1 del procedimiento denominado “Seguimiento a Proyectos con Estructura de Gobernanza”.

SEGUNDO. El presente procedimiento entrará en vigor a partir del 30 de noviembre de 2012 y hasta que sea expedida una nueva versión que lo deje sin efectos.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

HOJA DE AUTORIZACIÓN

**PROCEDIMIENTO
SEGUIMIENTO A PROYECTOS CON ESTRUCTURA DE GOBERNANZA**

SECRETARIA

Firma autógrafa

Emb. Patricia Espinosa Cantellano

OFICIAL MAYOR

Firma autógrafa

Julio Camarena Villaseñor

**DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO DE
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA**

Firma autógrafa

Lic. Alfredo Nolasco Mesa

**DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**

Firma autógrafa

Luis Mariano Hermosillo Sosa

**PARTICIPÓ EN LA ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN POR
PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

Firma autógrafa	Firma autógrafa
Lic. Jesús Schucry Giacomán Zapata Director General Adjunto para Desarrollo Económico e Infraestructura	Lic. Huitzilhuil H. Herrada Pineda Director General Adjunto de Desarrollo Social, Humano y Sustentable

**DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN,
SOPORTE OPERATIVO Y CONTABILIDAD**

Firma autógrafa

Mónica Pérez López

FECHA DE ELABORACIÓN: Noviembre 2012

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 30 NOV 2012

VERSIÓN: _____ 1.0 _____